



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/344

11 de agosto de 1993

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/RUSO

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 71 g) del programa provisional

DESARME GENERAL Y COMPLETO: TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS

Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS	4
A. Cuadro sinóptico de respuestas de los Gobiernos .	5
B. Respuestas recibidas de los Gobiernos	8
III. INDICE DE LA INFORMACION GENERAL PROPORCIONADA POR LOS GOBIERNOS	118
Anexo. Categorías de equipos y sus definiciones	126

I. INTRODUCCION

1. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, celebrado en 1991, la Asamblea General aprobó la resolución 46/36, de 16 de diciembre de 1991, titulada "Transparencia en materia de armamentos", cuya parte dispositiva dice, entre otras cosas:

"La Asamblea General,

...

7. Pide al Secretario General que establezca y mantenga en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York un Registro de Armas Convencionales universal y no discriminatorio que incluya datos sobre las transferencias internacionales de armas, así como información proporcionada por Estados Miembros sobre existencias de material bélico, adquisición de material de producción nacional y políticas pertinentes, según se expone en el párrafo 10 infra y de conformidad con procedimientos y requisiciones de información que comprendan inicialmente los que se exponen en el anexo de la presente resolución y que posteriormente incorporen cualesquiera ajustes del anexo que pudiere decidir la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones a la luz de las recomendaciones del grupo al que se hace referencia en el párrafo 8 infra;

8. Pide también al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos técnicos gubernamentales, designados por él sobre la base de una representación geográfica equitativa, elabore los procedimientos técnicos y haga cualesquiera ajustes al anexo de la presente resolución que sean necesarios para el funcionamiento efectivo del Registro, y que prepare un informe sobre las modalidades para una pronta expansión del alcance del Registro mediante la adición de nuevas categorías de equipo y la introducción de datos sobre existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional, y que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones;

9. Exhorta a todos los Estados Miembros a que proporcionen anualmente para el Registro información sobre las importaciones y las exportaciones de armas, de conformidad con los procedimientos establecidos en los párrafos 7 y 8 supra;

10. Invita a los Estados Miembros a que, en espera de la expansión del Registro, proporcionen también al Secretario General, junto con su informe anual de las importaciones y exportaciones de armas, la información general de que dispongan sobre sus existencias de material bélico, adquisición de material de producción nacional y políticas pertinentes, y pide al Secretario General que registre esos datos y los ponga a disposición de los Estados Miembros, a su solicitud, para fines de consulta;

...

18. Invita también a todos los Estados Miembros a que informen al Secretario General sobre sus políticas, legislación y procedimientos administrativos nacionales en materia de exportación e importación de

/...

armas, en lo que respecta tanto a la autorización de transferencias de armas como a la prohibición de las transferencias ilícitas;

..."

2. En cumplimiento de esa resolución, el Secretario General estableció el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas el 1º de enero de 1992. Como complemento a esa resolución, el Secretario General también presentó un informe sobre el Registro de Armas Convencionales a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones¹.

3. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 47/52 L, de 15 de diciembre de 1992, titulada "Transparencia en materia de armamentos", cuya parte dispositiva dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Declara su decisión de asegurar el funcionamiento efectivo del Registro de Armas Convencionales conforme a lo dispuesto en los párrafos 7, 9 y 10 de su resolución 46/36 L;

2. Hace suyas las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre los procedimientos técnicos y los ajustes al anexo de la mencionada resolución necesarios para el funcionamiento efectivo del Registro;

...

4. Pide a todos los Estados Miembros que proporcionen al Secretario General todos los años a partir de 1993, para el 30 de abril, los datos y la información solicitados;

5. Alienta a los Estados Miembros a que informen al Secretario General sobre sus políticas, legislación y procedimientos administrativos nacionales en materia de importación y exportación de armas, en lo que respecta tanto a la autorización de transferencias de armas como a la prevención de las transferencias ilícitas, de conformidad con el párrafo 18 de su resolución 46/36 L;

...

7. Pide al Secretario General que vele por que se proporcionen a la Secretaría de las Naciones Unidas recursos suficientes para el funcionamiento y el mantenimiento del Registro;

...

¹ A/47/342 y Corr.1 y 3.

9. Pide también al Secretario General que le informe, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, sobre los progresos hechos en la aplicación de la presente resolución."

4. En relación con la aplicación del párrafo 7 de la resolución 47/52 L, en 1993 se reasignaron temporalmente dos puestos del cuadro orgánico, en espera del examen de la dotación a más largo plazo y otros requisitos para el Registro en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, título II, subsección 3B, el Secretario General propone incluir en la planilla dos puestos del cuadro orgánico, uno en la categoría P-5 y uno en la categoría P-2, así como un puesto del cuadro de servicios generales.

5. De conformidad con la solicitud que figuraba en la resolución 47/52 L de la Asamblea General, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 15 de enero de 1993, pidió a los Estados Miembros que le proporcionasen la información pertinente de que se hacía mención en los párrafos 4 y 5 de la resolución. Hasta la fecha se han recibido respuestas de 80 gobiernos. Las respuestas se recogen en la forma que proceda en la sección II del presente informe. Todas las demás respuestas recibidas de los gobiernos se publicarán como adiciones al presente informe.

6. Además, en la sección III del informe figura un índice de la información general presentada por los gobiernos de conformidad con los párrafos 10 y 18 de la parte dispositiva de la resolución 46/36 L de la Asamblea General y el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 47/52 L. La información general se puede consultar a la Oficina de Asuntos de Desarme.

7. Para facilidad de referencia, las categorías de equipo y sus definiciones determinadas por la Asamblea General que se han de utilizar para presentar informes que se han de incluir en el Registro se enumeran en el anexo del presente informe.

II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

8. La información recibida de los gobiernos aparece en la presente sección del informe en la forma siguiente: a) un cuadro sinóptico en que se enumeran todas las respuestas recibidas por el Secretario General, y b) respuestas separadas de los gobiernos. Cuando proceda, se reproducen también las partes pertinentes de las notas verbales.

9. El cuadro sinóptico se presenta para facilidad de referencia. En lo que se refiere a la información que aparece en el cuadro, cabe hacer notar que "sí" indica una presentación de datos relativos a importaciones o exportaciones en relación con las siete categorías de armas comprendidas en el Registro durante el período de que se informa. A los efectos de uniformar la tabulación, las respuestas de los gobiernos en que aparecía "nada", "cero", "0" o un guión (-) figuran en el cuadro como un guión (-). Un espacio en blanco en las columnas de importaciones o exportaciones en el cuadro sinóptico indica que no se presentó información sobre ese elemento en particular. Sin embargo, en algunos casos se puede hallar una explicación en la nota verbal del gobierno en cuestión, como se indica anteriormente.

10. Cabe hacer notar que a fin de atenerse en la medida de lo practicable a la resolución 34/50 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1979, relativa a la extensión de la documentación de la Asamblea General, en la parte B de la presente sección sólo se reproducen formularios normalizados que contienen datos concretos y notas verbales de los gobiernos que proporcionan información pertinente. Las respuestas en formularios normalizados que contienen informes de cantidades nulas (-) o informes en blanco según se describe en el párrafo 9 supra sólo se enumeran en el cuadro sinóptico.

A. Cuadro sinóptico de respuestas de los Gobiernos

Estado	Datos sobre importaciones	Datos sobre exportaciones	Explicación presentada en nota verbal	Información general
Alemania	Sí	Sí		Sí
Argentina	-	Sí		No
Australia	Sí	-		Sí
Austria		Sí		Sí
Belarús	-	Sí		No
Bélgica	Sí	-	Sí	Sí
Bolivia	Sí			No
Brasil	Sí	Sí		Sí
Bulgaria	Sí	Sí		Sí
Canadá	Sí	Sí		Sí
Colombia	Sí	-	Sí	No
Croacia	-	-	Sí	No
Cuba	-	-	Sí	No
Chile	Sí	-		Sí
China	Sí	Sí		No
Dinamarca	Sí	-		Sí
Egipto	Sí	Sí	Sí	No
Eslovaquia	-	Sí	Sí	No
Eslovenia	-	-	Sí	No
España	Sí	-		Sí
Estados Unidos de América	Sí	Sí	Sí	Sí
Federación de Rusia	-	Sí		No

Estado	Datos sobre importaciones	Datos sobre exportaciones	Explicación presentada en nota verbal	Información general
Fiji	-	-	Sí	No
Filipinas	Sí	-	Sí	No
Finlandia	Sí	Sí		Sí
Francia	-	Sí		Sí
Georgia	-	-	Sí	No
Granada	-	Formulario en blanco		No
Grecia	Sí	Sí	Sí	Sí
Hungría	-	-		Sí
India	Sí	Sí		No
Irlanda	-	-		No
Islandia	-	-	Sí	No
Islas Salomón	-	-	Sí	No
Israel	Sí	Sí		Sí
Italia	Sí	Sí		Sí
Jamahiriya Árabe Libia	-	-	Sí	No
Japón	Sí	-		Sí
Kazajstán	-	-	Sí	No
Lesotho	-	-	Sí	No
Liechtenstein	-	-	Sí	No
Lituania	Sí			No
Luxemburgo	-	-		No
Malasia	-	-	Sí	No
Maldivas	-	-		No
Malta	Sí	-		No
Mauricio		-	Sí	No
México			Sí	No
Mongolia	-	-	Sí	No
Namibia	-	-		No
Nepal	Sí			No
Nicaragua			Sí	Sí

Estado	Datos sobre importaciones	Datos sobre exportaciones	Explicación presentada en nota verbal	Información general
Níger	Véase nota verbal	-	Sí	No
Nigeria			Sí	No
Noruega	Sí	-		Sí
Nueva Zelandia	Sí	-		Sí
Omán			Sí	No
Países Bajos	Sí	Sí	Sí	Sí
Pakistán	Sí	-		No
Panamá			Sí	Sí
Papua Nueva Guinea	-	-		No
Paraguay			Sí	No
Perú	Sí	Formulario en blanco		No
Polonia	Sí	Sí		Sí
Portugal	Sí	-		Sí
Qatar				Sí
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí	Sí		Sí
República Checa	-	Sí		Sí
República de Corea	Sí	-		Sí
Rumania	Sí	Sí		No
Senegal	-	-	Sí	No
Seychelles	-	-		No
Singapur	Sí	-		No
Sudáfrica			Sí	No
Suecia	Sí	Sí		Sí
Suiza	-	-		Sí
Túnez			Sí	No
Turquía	Sí	-		Sí
Vanuatu	-	-	Sí	No
Yugoslavia	-	-	Sí	Sí

B. Respuestas recibidas de los Gobiernos

REGISTRO DE ARMAS CONVENCIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA

EXPORTACIONES

País informante: Alemania

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Bélgica	2			T 55, T 72	
	Finlandia	97			T 72	
	Canadá	8			T 72	
	Noruega	16			Leo 1	
	Suecia	6			1 Leo 2, 5 T 72	
	Turquía	11			Leo 1	
II. Vehículos blindados de combate	Bélgica	2			BTR 70, BMP 1	
	Estados Unidos de América	18			Vehículo blindado para transporte de tropas Fuchs	
	Finlandia	3			MT - LB	
	Grecia	3			BMP, MT - LB	
	Suecia	5			MT - LB	
	Turquía	105			BTR 60	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Bélgica	2			Obús blindado 122 mm	
	Finlandia	447			Obús blindado 122 mm, 152 mm	
IV. Aviones de combate	Bélgica	2			Mig 21, Mig 23	
	Turquía	11			Phantom/RP-4E	

EXPORTACIONES

País informante: Alemania (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
V. Helicópteros de ataque	Estados Unidos de América	1			Mi 24	
VI. Naves de guerra	Grecia	8			Nave de desembarco	
	India	1			Submarino (juego)	
	República de Corea	1			Submarino	
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	182			Misiles guiados	
	Francia	3.852			Misiles RP/C M 26	
	Francia	522			Misiles RP/C M 28 (misiles de ensayo)	
	Italia	960			Misiles RP/C M 26	
	Italia	240			Misiles RP/C M 28 (misiles de ensayo)	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6.888			Misiles RP/C M 26	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	888			Misiles RP/C M 28 (misiles de ensayo)	
	Suecia	8			Misiles A/S S 5	

IMPORTACIONES

País informante: Alemania (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate		-				
II. Vehículos blindados de combate		-				
III. Sistemas de artillería de gran calibre		-				
IV. Aviones de combate		-				
V. Helicópteros de ataque		-				
VI. Naves de guerra		-				
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	4			Lanzamisiles	

En la respuesta de Alemania figuran también las notas siguientes:

"Las cifras indicadas para exportaciones incluyen partidas destinadas a desmilitarización, destrucción o eliminación, al igual que entregas a las fuerzas aliadas destacadas en Alemania.

Según las definiciones de la resolución sólo se incluyeron armas completas o juegos completos para montaje; no se incluyen importaciones o entregas de componentes que se han de utilizar en la fabricación de armas, incluida la fabricación mixta. Puesto que las importaciones o exportaciones temporales para fines de reparación, exhibición, ensayo o presentación tampoco quedan comprendidas en el ámbito del Registro, no se incluyeron.

Los datos incluyen exportaciones e importaciones por las Fuerzas Armadas Federales así como por la industria.

En Alemania, la fabricación de armas es parte del sector privado. En este sector no intervienen empresas públicas. Los datos que se facilitan se basan en información verificada proporcionada por empresas privadas.

Resulta evidente de las cifras que las transferencias tuvieron lugar principalmente en el seno de la OTAN y a la vecina Escandinavia. Las entregas a otros países fueron más bien exiguas. Esto refleja la política alemana de exportación de armas. Los aumentos recientes en las exportaciones obedecen a transferencias de equipo de las fuerzas armadas de la ex República Democrática Alemana a otros Estados que son partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Este aumento es temporal y no indica ningún cambio en las políticas de exportación restrictivas por las que se ciñe el Gobierno Federal."

ARGENTINA

EXPORTACIONES

País informante: Argentina

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 3 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	-	-	-	-	-	-
II. Vehículos blindados de combate	-	-	-	-	-	-
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-	-	-	-	-	-
IV. Aviones de combate	Sri Lanka	4	Argentina	-	Avión Pucará IA-58	Para uso como avión de adiestramiento o avanzado por la Fuerza Aérea de Sri Lanka
V. Helicópteros de ataque	-	-	-	-	-	-
VI. Naves de guerra	-	-	-	-	-	-
VII. Misiles y lanzamisiles	-	-	-	-	-	-

AUSTRALIA

IMPORTACIONES

País informante: Australia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate		-				
II. Vehículos blindados de combate		-				
III. Sistemas de artillería de gran calibre		-				
IV. Aviones de combate		-				
V. Helicópteros de ataque		-				
VI. Naves de guerra		-				
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	29				

En la respuesta de Australia también figura la información siguiente relativa a sus importaciones y exportaciones:

"Importaciones

La cifra para misiles y lanzamisiles incluye importaciones de misiles Harpoon, Sparrow y Standard y también incluye dos lanzamisiles MK 13 adquiridos para dotar a las fragatas Australianas Melbourne y Newcastle.

Dos de los misiles se entregaron en una configuración de telemetría (adiestramiento).

No figuran entre las importaciones un carro de combate, un vehículo blindado de combate y una pieza de artillería de gran calibre. Estos se importaron de Kuwait únicamente con el objeto de exhibirlos en el Museo de la Escuela de Infantería Blindada.

Australia anunció en 1992 que proyecta adquirir nuevos aviones F-111 para fines de desgaste y para ampliar la vida útil de las flotas existentes, a fin de mantener su nivel de capacidad actual.

Exportaciones

Australia no ha exportado ningún elemento comprendido en las categorías definidas en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Cabe observar que, con arreglo al Programa de Cooperación para la Defensa, Australia ha exportado:

- Un helicóptero de transporte, sin sistemas integrados de control de tiro o apunte, a Papua Nueva Guinea. En 1989 se suministraron cuatro helicópteros de dicho tipo. Ninguno está equipado para misiones de reconocimiento especializado ni de guerra electrónica;
- Entre 1987 y 1991, 15 lanchas patrulleras con armamento liviano de 165 toneladas de desplazamiento (inclusive para policía), distribuidas en la forma siguiente: Papua Nueva Guinea, 4; Tonga, 3; Islas Salomón, 2; Estados Federados de Micronesia, 2, y sendas lanchas a las Islas Cook, las Islas Marshall, Samoa Occidental y Vanuatu."

AUSTRIA

EXPORTACIONES

País informante: Austria

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 4 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Tailandia	18			155 mm	
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

BELARUS

EXPORTACIONES

País informante: Belarús

Original: ruso

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
	Omán	3	Federación de Rusia	Suiza	870	
II. Vehículos blindados de combate	República Popular Democrática de Corea	19	Federación de Rusia	Moscú	870	
		-				
III. Sistemas de artillería de gran calibre		-				
		-				
IV. Aviones de combate		-				
V. Helicópteros de ataque		-				
VI. Naves de guerra		-				
VII. Misiles y lanzamisiles		-				

BELGICA

[Original: francés]
[3 de mayo de 1993]

La Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas le pide que se sirva hallar adjuntos los documentos que responden a las resoluciones mencionadas.

- Notificación de exportaciones de armas convencionales;
- Notificación de importaciones de armas convencionales;
- Dotaciones globales de carros de combate, vehículos blindados de combate, piezas de artillería, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra y misiles o sistemas de misiles, al 31 de diciembre de 1992.

Esas comunicaciones responden a los párrafos 4 de la resolución 47/52 L y 7, 9 y 10 de la resolución 46/36 L.

En lo que atañe a las adquisiciones por las fuerzas armadas de material de producción nacional (párrafos 7, 9 y 10 de la resolución 46/36 L), ninguna de las siete categorías de armas incluidas en el Registro fue objeto de adquisiciones de dicha índole en 1992.

Finalmente, se incluye también una exposición de las leyes y los decretos belgas vigentes relativos a las exportaciones de armas, así como una exposición muy detallada del sistema belga, tanto legislativo como administrativo, de fiscalización de las exportaciones de artículos de doble empleo, en respuesta al párrafo 5 de la resolución 47/52 L y el párrafo 18 de la resolución 46/36 L.

BELGICA

IMPORTACIONES

País informante: Bélgica

Original: francés

Información general: sí

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 3 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		T 72	1
	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		T 55	1
II. Vehículos blindados de combate	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		BTR 70	1
	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		BMP	1
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		251	1
	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		D30	1
IV. Aviones de combate	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		MIG 21	1
	Alemania	1	ex República Democrática Alemana		MIG 23	1
V. Helicópteros de ataque	Italia	10			A 109	
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

¹ Ya se consideran en las cifras globales que figuran en la información sobre las existencias totales de carros de combate, vehículos blindados de combate, piezas de artillería, aviones de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra y misiles o sistemas de misiles.

BOLIVIA

IMPORTACIONES

País informante: Bolivia

Original: español

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 8 de julio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre		36 18	República Popular de China	- -	T-54-1 T-65	Acuerdo crediticio entre los Gobiernos
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

Las partidas descritas llegarán a su destino en junio de 1993.

BRASIL

EXPORTACIONES

País informante: Brasil

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Arabia Saudita	50 328			Cohetes SS30, SS40 y SS60 para el sistema ASTROS II	
	Qatar	384			Cohetes SS30 y SS60 para el sistema ASTROS II	
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Brasil (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4			Cañón ligero de 105 mm	
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

BULGARIA

EXPORTACIONES

País informante: Bulgaria

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	República Árabe Siria	210				
IV. Aviones de combate	Federación de Rusia	3				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Bulgaria (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Federación de Rusia	5				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

CANADA

EXPORTACIONES

País informante: Canadá

Original: inglés

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

Información general: sí

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	-	-	-	-	-	-
II. Vehículos blindados de combate	Arabia Saudita	262	-	-	Vehículo blindado rodado de transporte de tropas	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Italia	2	Italia	-	Cañón Oto Malera 127/54 montado a bordo de un buque	Estos son cañones montados a bordo de buques originalmente importados de Italia que se devolvieron en parte de pago por la reparación de siete obuses de 105 mm
IV. Aviones de combate	-	-	-	-	-	-
V. Helicópteros de ataque	-	-	-	-	-	-
VI. Naves de guerra	-	-	-	-	-	-
VII. Misiles y lanzamisiles	-	-	-	-	-	-

IMPORTACIONES

País informante: Canadá (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	-	-	-	-	-	-
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	22	-	-	Vehículo blindado de transporte de tropas puramente sobre orugas	-
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-	-	-	-	-	-
IV. Aviones de combate	-	-	-	-	-	-
V. Helicópteros de ataque	-	-	-	-	-	-
VI. Naves de guerra	-	-	-	-	-	-
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	75	-	-	Misiles de superficie a aire Seasparrow lanzados desde buques	-
	Estados Unidos de América	5	-	-	Misiles de superficie a superficie Harpoon lanzados desde buques	-

COLOMBIA

[Original: español]
[12 de agosto de 1993]

Con la aprobación por la Asamblea General de las dos resoluciones en referencia y la resolución 46/36 H, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, particularmente los Estados copatrocinadores de dichas resoluciones, han adquirido una responsabilidad fundamental en la búsqueda de las soluciones a los problemas que presentan las transferencias indiscriminadas de armas.

El Gobierno de Colombia se complace, por lo tanto, en proporcionar al Secretario General la información solicitada en dichas resoluciones, teniendo en cuenta los formularios normalizados para la presentación de informes sobre las transferencias internacionales de armas convencionales, anexo II. El anexo I no ha sido utilizado, ya que Colombia no es un país exportador del armamento contenido en las categorías que establece ese formulario.

COLOMBIA

IMPORTACIONES

País informante: Colombia

Original: español

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 24 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Brasil	127			Vehículo blindado EE-9 <u>Cascavel</u>	
	Brasil	56			Vehículo blindado EE-11 <u>Urutu</u>	
	Estados Unidos de América	20			Vehículo blindado M-8	
	Estados Unidos de América	54			Tanque TPM-113-A1	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Estados Unidos de América	78			Cañón M1-105	
	Estados Unidos de América	222			Obús <u>Brandt</u> 120 mm	
IV. Aviones de combate	Argentina	3			Avión Pucará IA-58	
	Estados Unidos de América	1			Avión AC-47	
	Estados Unidos de América	23			Avión A-378	
	Estados Unidos de América	15			Avión OV-10	
	Francia	13			Avión <u>Mirage</u> M-5	
	Israel	13			Avión <u>Kfir</u>	

IMPORTACIONES

País informante: Colombia (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
V. Helicópteros de ataque	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
	Estados Unidos de América	43			Helicóptero Hughes 500	
	Estados Unidos de América	23			Helicóptero Bell 205.212.412	
VI. Naves de guerra	Estados Unidos de América	8			Helicóptero UH-60	
	Alemania	2			Submarino U-209	
	Alemania	4			Corbeta FS-1500	
	Italia	2			Submarino SX-508	
	Varios*	26			Buques de combate y vigilancia de varios tipos	
VII. Misiles y lanzamisiles	Varios	4			Buques de apoyo y otras clases de varios tipos	
	Francia	32			SSM MM-40	

* Alemania, España y Estados Unidos de América.

CROACIA

[Original: inglés]
[5 de mayo de 1993]

La Misión Permanente de la República de Croacia ante las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 47/52 L, tiene el honor de aclarar que la declaración formulada en su nota verbal 15/93 de fecha 30 de abril de 1993, en que afirmaba:

"La República de Croacia aprovecha esta oportunidad para informar al Secretario General de que no podrá presentar el informe en cumplimiento de la resolución 47/52 L, debido al hecho de que aún está sujeta a las sanciones impuestas por la resolución 713 (1991) y que, en consecuencia, no se han producido importaciones de armas ni equipo militar."

debe considerarse como un "informe sobre cantidades nulas", ya que no se han producido importaciones ni exportaciones de armamentos.

CUBA

[Original: español]
[29 de abril de 1993]

El Representante Permanente de Cuba tiene a bien informar al Señor Secretario General que en 1992 la República de Cuba no ha importado ni exportado los armamentos regulados por la resolución 46/36 L.

CHILE

IMPORTACIONES

País informante: Chile

Original: español

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	10*			Avión de instrucción desarrolado para realizar operaciones de contrainsurgencia	
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1**			Fragata clase Leander, ex HMS <u>Ariadne</u>	
VII. Misiles y lanzamisiles						

* Información de la Fuerza Aérea de Chile.

** Información de la Armada de Chile.

CHINA

EXPORTACIONES

País informante: China

Original: chino

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	Pakistán	97				
II. Vehículos blindados de combate	Sri Lanka	2				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Bangladesh	42				
	Irán (República Islámica del)	106				
	Sudán	18				
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Tailandia	2				
VII. Misiles y lanzamisiles	Tailandia	24				

IMPORTACIONES

País informante: China (continuación)

Original: chino

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Federación de Rusia	26				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Federación de Rusia	144				

DINAMARCA

IMPORTACIONES

País informante: Dinamarca

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	25			Vehículo M113 A2 MK1 que se está modificando con torrecilla	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	2				

EGIPTO

[Original: árabe]
[26 de agosto de 1993]

La Misión Permanente de Egipto saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota no. ODA/4-93/TA, tiene el honor de transmitirle por la presente información relativa a las exportaciones e importaciones de armas convencionales por Egipto en 1992 de conformidad con la resolución 47/52 L de la Asamblea General titulada "Transparencia en materia de armamentos".

El Gobierno de la República Árabe de Egipto desearía aprovechar esta oportunidad para plantear las siguientes cuestiones:

1. El Registro debería ampliarse de modo de incluir otros elementos en la esfera de las armas convencionales, incluidas las existencias de material bélico y el material de producción nacional.
2. Egipto subraya la importancia de revisar y ampliar el Registro, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 8 y 11 de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, de modo de incluir armas de destrucción en masa y sus componentes, ya que el objetivo de establecer el Registro es lograr la transparencia en todos los tipos de armamentos y programas militares y no simplemente en lo que se refiere a la exportación e importación de ciertos tipos de armas convencionales.
3. Al presentar la información adjunta, Egipto reitera su vivo interés en la transparencia. Sin embargo, con ello no pasa por alto sus reservas con respecto a la deficiencia del Registro en su forma actual. Egipto aprovecha esta oportunidad para reafirmar su insistencia en que las demás partes deben cumplir con los compromisos que han asumido con respecto a la revisión y ampliación del Registro. La ausencia de dicha revisión indudablemente afectaría la posición de Egipto con respecto a la futura presentación de informes.

EGIPTO

EXPORTACIONES

País informante: Egipto

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 26 de agosto de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Argelia	53			Vehículo blindado rodado para el transporte de tropas sin equipo adicional y sin armamentos	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Rwanda	6			Obús de 122 mm	
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles		-				

IMPORTACIONES

País informante: Egipto (continuación)

Original: inglés
Información general: no

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 26 de agosto de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Véase la nota 1					
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	25				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

Nota 1. Se han importado compartimientos de carros de combate de los Estados Unidos de América.

ESLOVAQUIA

[Original: inglés]
[6 de mayo de 1993]

De conformidad con las resoluciones 46/36 L y 47/52 L de la Asamblea General, la República Federal Checa y Eslovaca contrajo la obligación de presentar el informe sobre transferencias internacionales de armas convencionales. Al 1º de enero de 1993 la República Federal Checa y Eslovaca dejó de existir y se convirtió en dos nuevos Estados sucesores, la República Eslovaca y la República Checa. La República Eslovaca asumió a cabalidad la obligación relativa al informe tras la disolución de la República Federal Checa y Eslovaca. La presentación del informe para el año 1993 se ha efectuado en su totalidad. Sin embargo, resulta imposible presentar el informe para el año 1992 para las repúblicas por separado debido a la carencia de datos estadísticos.

La República Eslovaca presenta el informe correspondiente a 1992 relativo a las exportaciones de armas convencionales que fueron fabricadas por la industria eslovaca. La información relativa al territorio de Eslovaquia está completa.

Los datos estadísticos completos para el año 1993 serán conseguidos por la Comisión Gubernamental sobre decisiones relativas a exportaciones e importaciones de pertrechos militares. La labor de esta Comisión se orienta en su totalidad por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la prohibición de exportaciones de armas a determinadas regiones geográficas.

El Gobierno de la República Eslovaca se ciñe estrictamente a las disposiciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa relativas a las cantidades de armas convencionales de conformidad con las Convenciones de Viena y París.

ESLOVAQUIA

EXPORTACIONES

País informante: Eslovaquia (sobre transferencias que tuvieron lugar durante la existencia de la ex República Federal Checa y Eslovaca)

Original: inglés
Información general: no

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 6 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	República Árabe Siria	81	Eslovaquia	-	Tanques T-72	Contrato vigente desde 1991
II. Vehículos blindados de combate	0	0				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	0	0				
IV. Aviones de combate	0	0				
V. Helicópteros de ataque	0	0				
VI. Naves de guerra	0	0				
VII. Misiles y lanzamisiles	0	0				

EXPORTACIONES

País informante: Eslovaquia: datos agregados basados en informes de la República Checa y la República Eslovaca

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 6 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	República Árabe Siria	81	Eslovaquia	-	Tanques T-72	Contrato vigente desde 1991
II. Vehículos blindados de combate	0	0				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Zimbabue	20	Véase la nota	-	Lanzacohetes múltiple de 122 mm sobre armazón de ruedas tipo RM-70	-
IV. Aviones de combate	0	0				
V. Helicópteros de ataque	0	0				
VI. Naves de guerra	0	0				
VII. Misiles y lanzamisiles	0	0				

Nota: Exportados de la República Checa.

EXPORTACIONES

País informante: Eslovaquia (continuación)

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 6 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Estado(s) importador(es) final(es) República Árabe Siria	Número de piezas 81	Estado de origen (si no es exportador) Eslovaquia	Localidad intermedia (si procede) -	Tanques T-72	Contrato vigente desde 1991
II. Vehículos blindados de combate	0	0				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Zimbabwe	20	-	-	Lanzacohetes múltiple de 122 mm sobre armazón de ruedas tipo RM-70	-
IV. Aviones de combate	0	0				
V. Helicópteros de ataque	0	0				
VI. Naves de guerra	0	0				
VII. Misiles y lanzamisiles	0	0				

ESLOVENIA

[Original: inglés]
[30 de abril de 1993]

La República de Eslovenia respeta estrictamente el embargo sobre todas las entregas de armas y pertrechos militares a los Estados en el territorio de la ex Yugoslavia establecido en virtud de las resoluciones 713 (1991) y 724 (1991) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, en 1992 la República de Eslovenia no exportó ni importó armas ni pertrechos militares, incluido el equipo que debería figurar en el Registro de Armas Convencionales en cumplimiento de la resolución 46/36 L de la Asamblea General (carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra y misiles o sistemas de misiles).

ESPAÑA

IMPORTACIONES

País informante: España

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Alemania	96	Estados Unidos de América	-	M-60	Acuerdo sobre fuerzas convencionales en Europa
II. Vehículos blindados de combate	-					
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-					
IV. Aviones de combate	-					
V. Helicópteros de ataque	-					
VI. Naves de guerra	-					
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	11	-	-	Lanzadores 2MK-13 9 misiles Standard Block V	Tierra a aire

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

[Original: inglés]
[29 de abril de 1993]

Con referencia a los párrafos pertinentes de las resoluciones 46/36 L y 47/52 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al igual que a su nota verbal No. ODA-93/TA, de 15 de enero de 1993, el Gobierno de los Estados Unidos de América transmite adjunto lo siguiente:

- Datos sobre las transferencias internacionales de los Estados Unidos (exportaciones e importaciones) de armas convencionales durante el año civil 1992, en el formato recomendado (apéndice A);
- Información general disponible relativa a las existencias de material bélico y las adquisiciones de material de producción nacional de los Estados Unidos para el año civil 1992 (apéndice B);
- Información general disponible relativa a las políticas, la legislación y los procedimientos administrativos pertinentes de los Estados Unidos (apéndice C).

Esta presentación satisface los requisitos del Registro, pero los Estados Unidos consideran que convendría proporcionar datos detallados adicionales sobre el tipo y la designación de las transferencias de armas. Por consiguiente, estamos celebrando consultas con otros Estados interesados respecto de qué datos adicionales serían de utilidad. Esperamos estar en condiciones de proporcionar datos complementarios antes que se cumpla el plazo para el próximo informe.

Es posible que haya discrepancias en las cantidades de armas transferidas de que den cuenta los Estados exportadores y los importadores, debido a diferencias en las fechas percibidas de transferencia y en interpretaciones de la definición de lo que constituye una transferencia de la que se debe dar cuenta.

Los Estados Unidos consideran que la transferencia de equipo militar tiene lugar en el momento en que se transfiere la titularidad del equipo entre los Estados Unidos y otro país. Por consiguiente, la presentación para 1993 incluye equipo cuya titularidad se transfirió durante el año civil 1992.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EXPORTACIONES

País informante: Estados Unidos de América

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
	Egipto	75				
	España	96				
	Grecia	492				
	Singapur	1				
II. Vehículos blindados de combate	Turquía	577				
	Arabia Saudita	192				
	Bahrein	101				
	Canadá	21				
	Dinamarca	2				
	Grecia	150				
	Omán	2				
	Tailandia	18				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Turquía	220				
	Bahrein	19				
	Grecia	72				
	Turquía	75				

EXPORTACIONES

País informante: Estados Unidos de América (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
IV. Aviones de combate	Arabia Saudita	10				
	Chile	10				
	Ecuador	4				
	Egipto	21				
	Filipinas	9				
	Grecia	16				
	Israel	40				
	Kuwait	23				
	Países Bajos	2				
	República de Corea	1				
	Turquía	29				
	Turquía	6				
	Grecia	1				
	Alemania	50				
VII. Misiles y lanzamisiles	Australia	26				
	Bahrein	1 212				
	Canadá	88				
	Egipto	3				
	España	9				
	Grecia	120				
	Italia	8				
	Japón	109				
	Países Bajos	80				
	Portugal	19				
	Turquía	1 164				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						

IMPORTACIONES

País informante: Estados Unidos de América (continuación)

Original: inglés
Información general: sí

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque	Alemania	1				
VI. Naves de guerra	Alemania	1				
VII. Misiles y lanzamisiles	Alemania	187				
	Israel	40				
	Italia	2				

FEDERACION DE RUSIA

EXPORTACIONES

País informante: Federación de Rusia

Original: ruso

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 13 de julio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Omán	6				
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1				
II. Vehículos blindados de combate	Emiratos Arabes Unidos	80				
	Finlandia	84				
	Sierra Leona	4				
	Uzbekistán	30				
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	China	206				Aviones de adiestramiento
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Finlandia	1				Alquilado sin armas como pieza de museo
	Irán (República Islámica del)	1				
	Polonia	3				Pago de buque de guerra alquilado a Polonia en 1991
VII. Misiles y lanzamisiles	China	144				

Notas

1. Las ventas a la República Árabe Siria de armas fabricadas en la URSS y no suministradas desde el territorio de la Federación de Rusia no se incluyen en el formulario para presentación de informes anterior.

2. Las transferencias de armas a Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Georgia y la República de Moldova no se incluyen en el formulario normalizado para la presentación de informes del Registro, ya que estas transferencias se realizan en el marco de la división convenida de bienes de las ex Fuerzas Armadas de la URSS entre los Estados sucesores de la URSS; estos bienes se hallan provisionalmente bajo la jurisdicción de la Federación de Rusia. Los detalles relativos a estas referencias se recogen en los datos militares que proporcionan los Estados con arreglo a lo dispuesto en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el Documento de Viena de 1990 de las negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad.

3. No se han suministrado misiles tierra a tierra de la Federación de Rusia.

FIJI

[Original: inglés]
[2 de septiembre de 1993]

El Representante Permanente de la República de Fiji tiene el honor de informar al Secretario General de que Fiji no importa ni exporta ninguna de las armas que se enumeran en el anexo sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas de la resolución 46/36 L, de 9 de diciembre de 1991.

La política de Fiji sobre importaciones y exportaciones de armas se reglamenta por diversas leyes nacionales, entre las cuales figuran la Arms and Ammunitions Act, capítulo 188, la Customs Act, capítulo 196, y la Explosions Act, capítulo 189.

FILIPINAS

[Original: inglés]
[27 de abril de 1993]

De conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones 46/36 y 47/52 L, se adjunta el formulario para presentación de informes sobre importaciones de armas convencionales para el año civil 1992 llenado en la debida forma. Sin embargo, Filipinas no tiene nada que informar sobre exportaciones de armas convencionales para el mismo año.

FILIPINAS

IMPORTACIONES

País informante: Filipinas

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 27 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate		19	Estados Unidos de América	15th SW, SAB Cavite	OV-10A	
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

FINLANDIA

EXPORTACIONES

País informante: Finlandia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Suecia	2			XA-180	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Finlandia (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Alemania	97	Federación de Rusia		T-72 M1	
II. Vehículos blindados de combate	Federación de Rusia	84	Federación de Rusia		BMP-2	
	Hungría	1	Federación de Rusia		SU-57	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Alemania	447	Federación de Rusia			
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Suecia	5			Sistema RBS-15	

FRANCIA

EXPORTACIONES

País informante: Francia

Original: francés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Emiratos Arabes Unidos	6				
	Marruecos	14				
	Omán	4				
	Qatar	12				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Arabia Saudita	175				
	Singapur	26				
IV. Aviones de combate	Grecia	12				
	Venezuela	4				
V. Helicópteros de ataque	Chile	1				
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Arabia Saudita	6				
	Brasil	12				
	Grecia	8				

GEORGIA

[Original: inglés]
[23 de abril de 1993]

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Georgia tiene el honor de informar al Secretario General que, según el Registro de Armas Convencionales, en 1992 no se produjeron exportaciones ni importaciones en Georgia en ninguna de las siete categorías.

Sin embargo, por otra parte tenemos que indicar que se produjo tráfico ilícito de armas. Separatistas osetas y abjasios de la región de Iskhinvali y de la parte del territorio de la República Autónoma de Abjasia que no está controlada por el Gobierno de Georgia importaron un gran número de carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate y otros tipos de armas de la Federación de Rusia.

GRECIA

[Original: inglés]
[19 de mayo de 1993]

La Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicar los datos pertinentes para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La información ha sido facilitada por el Ministerio de Defensa Griego.

La Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas lamenta que, a causa de razones técnicas, la presente nota se transmita después de la fecha del 30 de abril de 1993 fijada por el Secretario General.

GRECIA

EXPORTACIONES

País informante: Grecia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Chipre	49			Leonidas	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Grecia (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Estados Unidos de América	214	-	-	1) M60 A1	Importados para reemplazar igual número de piezas más antiguas que se destruirán en el contexto del proyecto de transferencia y destrucción limitadas de equipo del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa
	Estados Unidos de América	133	-	-	2) M60 A3	
	Países Bajos	100	-	-	3) LEO 1V	
II. Vehículos blindados de combate	Alemania	1	-	-	1) BMP-1	68 vehículos blindados de combate
	Estados Unidos de América	150	-	-	2) M113	Leonidas adquiridos como material de producción nacional
	Grecia	68	-	-	3) Leonidas	

IMPORTACIONES

País informante: Grecia (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
	Estados Unidos de América	72	-	-	1) M110 A2	Las partidas 1) y 3) se importaron para reemplazar un número igual de piezas que serán destruidas en el contexto del proyecto de transferencia y destrucción limitada de equipo del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. La partida 2) se transporta en buques DDG-2 y F-1052 (en arriendo)
	Estados Unidos de América	6	-	-	2) Cañón MK 42 5"/54	
	Países Bajos	171	-	-	3) M30 (4,2 pulgadas)	
IV. Aviones de combate	Alemania Francia	5 11	- -	- -	1) RF-4 2) M-2000	
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Alemania Estados Unidos de América	4 7	- -	- -	1) Corbetas 2) Fragatas/destruidores de misiles guiados	1) Asistencia 2) Alquiler
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América Estados Unidos de América	18 3	- -	- -	1) Misiles Harpoon 2) Lanzamisiles MK 18	Transportados por buques DDG-2 y F-1052 (en alquiler)

INDIA

EXPORTACIONES

País informante: India

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 22 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Maldivas	2	URSS			
	Maldivas	2	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Navas de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: India (continuación)

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 22 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

ISLANDIA

[Original: inglés]
[5 de febrero de 1993]

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas tiene el honor de declarar que en Islandia no se fabrican armas ni tampoco hubo importaciones ni exportaciones, ya que Islandia es un país no militarizado.

ISLAS SALOMON

[Original: inglés]
[25 de junio de 1993]

La Misión Permanente de las Islas Salomón ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar de que las Islas Salomón no fabrican, compran, venden ni transan armas convencionales. Por consiguiente, los formularios relativos a importaciones y exportaciones adjuntos dan cuenta de transacciones nulas para las Islas Salomón.

ISRAEL

EXPORTACIONES

País informante: Israel

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 27 de julio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Botswana	4				
	Estados Unidos de América	1	Estados Unidos de América			
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Estados Unidos de América	1	Estados Unidos de América			
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	40				

IMPORTACIONES

País informante: Israel (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 27 de julio de 1983

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	40				
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

ITALIA

EXPORTACIONES

País informante: Italia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 20 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Nigeria	9			Cañones automotores 155/39	
IV. Aviones de combate	Dubai	1			MB-339	Reposición
	Nueva Zelandia	6			MB-339 C	
V. Helicópteros de ataque	Bélgica	10			A-109 MKII Scout	
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	2			SS-Otomat MKII (versión perfeccionada)	
	Venezuela	6			SS-Otomat MKII	

IMPORTACIONES

País informante: Italia (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 20 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Canadá	2			Cañones para lanchas OT0 127/54	Amortización parcial de nueva compra
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	8			AA tipo SM1-ER	

JAMAHIRIYA ARABE LIBIA

[Original: árabe]
[28 de abril de 1993]

En relación con las medidas coercitivas e injustas impuestas a la Jamahiriya Arabe Libia en virtud de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad que, en su párrafo 5, prohíbe que se proporcionen a Libia armas y material conexo de todo tipo, incluidas la venta o la transferencia de armas y municiones y equipo militar, la Jamahiriya Arabe Libia desea afirmar que durante el año pasado no realizó importaciones, exportaciones ni transferencias de ningún tipo de armamento.

JAPON

IMPORTACIONES

País informante: Japón

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 27 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	76				

KAZAJSTAN

[Original: ruso]
[5 de abril de 1993]

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán saluda atentamente a la Misión de Observación Permanente de las Naciones Unidas en Alma Ata y, en referencia a la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a las operaciones de exportación e importación para la compra o venta de armas en el extranjero, tiene el honor de solicitar que se transmita de oficio la información de que en 1992 la República de Kazajstán no realizó operaciones de dicha índole.

LESOTHO

[Original: inglés]
[20 de abril de 1993]

El Gobierno del Reino de Lesotho acoge con satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo sexto período de sesiones de establecer un Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas basado en los principios de universalidad, no discriminación y transparencia. Por su parte, el Gobierno de Lesotho tiene el honor de informar de que en el año pasado no ha efectuado importaciones ni exportaciones de armas convencionales comprendidas en las categorías sujetas a la presentación de informes. Siendo Lesotho un pequeño país en desarrollo, enfrenta numerosos y agobiantes problemas para su existencia económica como para unirse a la carrera de armamentos, limitando de este modo su plena potencialidad de desarrollo.

El Gobierno de Lesotho cree en mantener únicamente un poderío militar razonable para la seguridad nacional. Sin embargo, Lesotho desea hacer notar que las armas convencionales, que corresponden al 80% de los gastos en armamentos mundiales, y su transferencia son responsables de la militarización de las sociedades del tercer mundo. Son responsables de los elevados costos morales, sociales y humanos que se suman a la carga económica de los conflictos y las guerras y de los preparativos para éstas. Lesotho desea hacer notar además que el fin de la guerra fría y del enfrentamiento entre oriente y occidente no transforma necesariamente el mundo en un lugar donde se pueda vivir tranquilo. Irónicamente, la transferencia de armas se verá exacerbada por la propia aminoración de la rivalidad entre las superpotencias, el desarme y los problemas relacionados con la conversión de equipo militar.

Expresamos la esperanza de que en breve se amplíe el ámbito del Registro de modo de incluir también otras categorías de armas.

LIECHTENSTEIN

[Original: inglés]
[22 de julio de 1993]

La Representante Permanente del Principado de Liechtenstein ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar de que en 1992 no se han efectuado importaciones ni exportaciones de armas convencionales en Liechtenstein.

LITUANIA

IMPORTACIONES

País informante: Lituania

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 13 de septiembre de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Federación de Rusia	15			Tipo BTR 60PA (véase la nota 1)	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Navas de guerra	Federación de Rusia	2			Fragata ligera tipo project 1124 (véase la nota 2)	
VII. Misiles y lanzamisiles						

Nota 1. Especificaciones técnicas: vehículo blindado de transporte de tropas tipo BTR-60PA, fabricado en Rusia. El vehículo está concebido para transportar a una cuadrilla de tres y ocho soldados de fuerzas de desembarque. Peso: 11 toneladas. Altura: 2,4 m. Longitud: 7,2 m. Ancho: 2,8 m. Armamento: una ametralladora KPVT de 14,5 mm.

Nota 2. Especificaciones técnicas: fragata ligera, tipo project 1124. Tonelaje: 950 toneladas. Longitud: 71,12 m. Ancho: 10,29 m.

Velocidad máxima: 36 nudos (70 km/h).
Equipo principal: 1 torre de artillería de 57 mm (2 tubos)
1 torre de artillería de 30 mm (6 tubos)
2 lanzadores de bombas de profundidad reactivas (12 tubos)
2 tubos dobles para torpedos
1 lanzador de misiles antiaéreos

MALASIA

[Original: inglés]
[29 de junio de 1993]

El Gobierno de Malasia desea informar al Secretario General de que durante el año 1992 no se produjeron entregas conforme a contratos concertados anteriormente y, por ende, no tiene datos que incluir en el formulario del Registro de Armas Convencionales.

MALTA

IMPORTACIONES

País informante: Malta

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Alemania	2	República Democrática Alemana		Patrulleras <u>Cóndor</u>	Compradas por una suma nominal
	Alemania	2	República Democrática Alemana		Patrulleras <u>Bremse</u>	Compradas por una suma nominal
	Italia	3	Italia		Antiguas patrulleras de la <u>Guardia di Finanza</u>	Donación
VII. Misiles y lanzamisiles						

MAURICIO

[Original: español]
[15 de septiembre de 1993]

El Representante Permanente de la República de Mauricio ante las Naciones Unidas tiene el honor de incluir una declaración de cantidades nulas con respecto al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, ya que la República de Mauricio no tiene ninguna pieza de armamento en las categorías indicadas, no tiene industria de armamentos y no comercia en armamentos.

MEXICO

[Original: español]
[28 de abril de 1993]

La Misión Permanente de México se permite transcribir a continuación la respuesta elaborada por la Secretaría de la Defensa Nacional:

"La Secretaría de la Defensa Nacional no adquirió durante el año de 1992 armamento con características como las señaladas en las categorías definidas por la Organización de las Naciones Unidas. Por lo que respecta al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, todo el material bélico disponible es considerado convencional y es el mínimo indispensable para el cumplimiento de sus misiones."

MONGOLIA

[Original: inglés]
[30 de abril de 1993]

El Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar al Secretario General de que durante el año civil 1992 Mongolia no exportó ni importó las categorías de armas especificadas en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

NEPAL

IMPORTACIONES

País informante: Nepal

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 2 de septiembre de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	8			Cañón de defensa de campaña de 105 mm	
	India	52			Mortero de 120 mm	
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

NICARAGUA

[Original: español]
[21 de mayo de 1993]

En atención a la solicitud formulada en los párrafos mencionados, la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas tiene el honor de remitir al Secretario General carta que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Su Excelencia Sr. Ernesto Leal Sánchez, en ocasión de hacer entrega formal del informe sobre las transferencias de armas, inventario actualizado de equipo, armamento, instalaciones y censo de personal de las fuerzas militares de la República de Nicaragua, todo ello como una demostración del firme compromiso de impulsar el desarme en la región y de cumplir con lo acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la materia.

VENTAS EN EL PERIODO 1992-1993

<u>No.</u>	<u>Denominación de los medios</u>	<u>Cantidad</u>
1	BM-21	12
2	Cohetes BM-21	5 880
3	Helicópteros MI-25	7
4	Helicópteros MI-17	14
5	Helicópteros MI-8	2
6	Radares P-19	2
7	Radares P-37	1
8	Radares P-18	1
9	Mecanismos de lanzamiento IGLA-1M	72
10	Cohetes IGLA-1M	216
11	Ametralladoras ZGU-1	1
12	Instalaciones AA ZU-23-2 mm	60
13	Lanzacohetes RPG-7V	50
14	Cohetes PG-7V	314
15	Fusiles AKM (Federación de Rusia)	15 360
16	Fusiles AKMS (República Democrática Alemana)	5 360
17	BTR-60 PB	500
18	Cohetes C5-KP	1
19	Cohetes C5-KP	5 000
20	Cohetes PTURS	94
21	Cartuchos 23 mm (AA)	100 000
22	Cartuchos 23 mm (aviación)	100 000
23	Cartuchos 12,7 mm	330 000
24	Cartuchos 7,63 mm (M-43)	4 500 000
25	Cartuchos 14,5 mm	862 000
26	Granadas de mano PRD-5	5 000
27	Granadas de mano F-1	5 000
28	Cartuchos 7,62 mm (M-08)	860 000

/...

NIGER

[Original: francés]
[31 de agosto de 1993]

Las autoridades competentes del Níger desearían señalar a la atención del Secretario General el hecho de que, puesto que el Níger no ha importado ninguno de los materiales en cuestión durante el año 1992, las cifras que figuran en el formulario adjunto indican simplemente la cantidad de material recibido en dotación por las Fuerzas Armadas Nigerinas.

NIGER

IMPORTACIONES

País informante: Níger

Original: francés

Información general: no

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 31 de agosto de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate		-				
II. Vehículos blindados de combate	Francia	20			AML-90	
	Francia	35			AML-60/20	
	Francia	28			Vehículo blindado de transporte de personal y vehículo blindado liviano	
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Francia	4			Mortero 120-RTF1	
IV. Aviones de combate		-				
V. Helicópteros de ataque		-				
VI. Naves de guerra		-				
VII. Misiles y lanzamisiles						

NIGERIA

[Original: inglés]
[18 de junio de 1993]

La Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la solicitud hecha a los Estados Miembros para que presenten informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Se sospecha que el incendio que estalló en el Ministerio de Defensa hacia principios de este año ha dificultado la reunión de información pertinente. Sin embargo, continúan los esfuerzos con este objeto.

NORUEGA

IMPORTACIONES

País informante: Noruega

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 10 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	Alemania	16	Alemania			
II. Vehículos blindados de combate	-	-	-	-		
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-	-	-	-	-	-
IV. Aviones de combate	-	-	-	-		
V. Helicópteros de ataque	-	-	-	-		
VI. Naves de guerra	-	-	-	-		
VII. Misiles y lanzamisiles	-	-	-	-		

NUEVA ZELANDIA

IMPORTACIONES

País informante: Nueva Zelanda

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 28 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate		-				
II. Vehículos blindados de combate		-				
III. Sistemas de artillería de gran calibre		-				
IV. Aviones de combate	Italia	6			Aermacchi MB-339C	Avión de adiestramiento nuevo, aunque susceptible de modificación (véase la nota adjunta)
V. Helicópteros de ataque		-				
VI. Naves de guerra		-				
VII. Misiles y lanzamisiles		-				

NUEVA ZELANDIA (continuación)

Datos técnicos

Aermacchi MB339CB

Fabricante:	Aermacchi (Italia)
Impulsado por:	Turborreactor Rolls Royce Viper 680 (4.400 lb (19.580 N) de impulso)
Envergadura del ala:	11,22 m (36 pies, 10 pulgadas)
Longitud:	11,24 m (36 pies, 11 pulgadas)
Altura:	3,99 m (13 pies, 2 pulgadas)
Peso básico:	4.930 kg vacío (10.870 lb)
Peso máximo:	6.350 kg cargado (14.000 lb)
Velocidad máxima:	960 km/h (600 mph)
Autonomía de vuelo máxima:	1.770 km (1.100 millas náuticas)
Tiempo de vuelo autónomo:	3 horas 45 minutos
Altitud operacional:	Nivel del mar hasta 15.000 m (45.000 pies)
Capacidad de combustible:	17.811 (392 galones) 2.431 litros y dos tanques de repuesto de 300 litros
Dotación de armamento:	2 cañones de 30 mm (125 ráfagas por cañón) 2 misiles <u>Maverick</u> aire a tierra 2 misiles AIM 9 <u>Sidewinder</u> aire a aire 2 misiles MK 2A <u>Marte</u> aire a tierra 6 bombas de 500 lb

OMAN

[Original: árabe]
[6 de mayo de 1993]

La Sultanía de Omán convencida de la necesidad de esforzarse por fortalecer las medidas de confianza que son un factor importante en la disminución de la tensión y la construcción de la paz y la seguridad internacionales, votó a favor de la resolución 46/36 L de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1991, relativa al tema de la transparencia en materia de armamentos, también se ha sumado al consenso alcanzado sobre este mismo tema de conformidad con la resolución 47/52 L de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1992.

La Sultanía de Omán declara que todas sus adquisiciones de armas se realizan en ejercicio del derecho inmanente a la defensa individual o colectiva, como se estipula en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que cree y está comprometida con el principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros países y con el esfuerzo decidido por resolver las controversias entre los Estados por medios pacíficos.

El Gobierno omaní ha adoptado las disposiciones legislativas y los medios que garantizan que se impida el transporte y el comercio ilegal de armas, llevado por la aspiración de proporcionar a sus ciudadanos la seguridad, la paz y la estabilidad. Haciendo saber, que la legislación omaní sólo permite a los servicios oficiales especializados el transporte, la importación o el comercio de armas.

Por lo que se refiere al Registro de Armas Convencionales, la Sultanía de Omán espera que el Grupo de expertos técnicos gubernamentales se ponga de acuerdo sobre las propuestas y directrices contenidas en el informe de la Conferencia de Desarme sobre la transparencia en materia de armamentos tratada en los párrafos 91 a 111 del documento A/47/27. También espera que la Conferencia de Desarme continúe, como es habitual, enriqueciendo a la comunidad internacional con las líneas maestras y las ideas que darán un mayor impulso a las cuestiones conexas. Entre otros asuntos, mencionamos los que se detallan a continuación:

- El entendimiento común de algunos términos técnicos como "acumulación excesiva y desestabilizadora de armas".
- Si la transparencia en materia de armamentos basta por sí sola para la solución de conflictos regionales.
- Los límites a la franqueza y la transparencia, comprendida la necesidad de preservar el derecho soberano de todo Estado.
- Aumenten la transparencia, en lo que respecta a los Estados poseedores de armas nucleares, que estos Estados declaren las armas nucleares y declaren la existencia de estas armas en buques y submarinos.
- La ampliación del Registro para abarcar otros aspectos, como otros armamentos y en particular las armas de destrucción en masa.

/...

PAISES BAJOS

[Original: inglés]
[20 de abril de 1993]

El Representante Permanente del Reino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar adjuntos los datos que se solicitan en la resolución 47/52 L, titulada "Transparencia en materia de armamentos".

A este respecto, el Representante Permanente desearía exponer las siguientes aclaraciones:

1. De conformidad con el párrafo 13 del informe sobre el Registro de Armas Convencionales (A/47/342), los Países Bajos consideran que la transferencia de la titularidad del equipo y el control sobre éste son el criterio para las transferencias de armas.

2. Además de presentar datos sobre importaciones y exportaciones de armas los Países Bajos también proporcionan información general relativa a sus existencias de material bélico, adquisición de material de producción nacional y políticas pertinentes, de conformidad con el párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución 46/36 L. En relación con este último punto, los Países Bajos presentan un resumen en inglés de su Libro Blanco sobre Política Nacional de Defensa, actualmente sujeto a debate en el Parlamento.

3. En el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 47/52 L se alienta a los Estados Miembros a que informen al Secretario General sobre sus políticas nacionales en materia de exportación de armas. A este respecto, los Países Bajos desearían señalar a la atención del Secretario General que dicho país ya había presentado información de dicha índole en 1992 de conformidad con el párrafo 18 de la parte dispositiva de la resolución 46/36 L.

PAISES BAJOS

EXPORTACIONES

País informante: Países Bajos

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 20 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Grecia	100	Alemania	-	Leopard 1-V	Traspasos dentro de las FCE (fuerzas armadas convencionales en Europa)
II. Vehículos blindados de combate	Grecia	53	Estados Unidos de América	-	M106	-
	Portugal	22	-	-	YP-408 APCI	Traspasos dentro de las FCE/Asistencia para la defensa de la OTAN
	Portugal	6	-	-	YP-408 APCCO	Asistencia para la defensa de la OTAN
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Grecia	171	Estados Unidos de América	-	M30 (mortero de 4,2 pulgadas)	Traspasos dentro de las FCE
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Países Bajos (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 20 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	2	-	-	F 16 A/C	Caso de ventas de pertrechos militares al extranjero
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles		-				

PAKISTAN

IMPORTACIONES

País informante: Pakistán

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de agosto de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	China	97				64 carros de combate recibidos en 1992 y 33 carros de combate a principios de 1993
II. Vehículos blindados de combate	-					
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-					
IV. Aviones de combate	-					
V. Helicópteros de ataque	-					
VI. Naves de guerra	-					
VII. Misiles y lanzamisiles	-					

PANAMA

[Original: español]
[4 de mayo de 1993]

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas tiene a honra indicar que durante el año 1992 la República de Panamá importó un total de 7.657 armas para uso de su fuerza pública, siendo éstas pistolas, revólveres, rifles y escopetas. Los principales países exportadores de armas convencionales a la República de Panamá fueron Alemania, Brasil, Estados Unidos de América e Italia. En ese mismo año se exportaron un total de 285 pistolas, 1 revólver, 2 rifles y 2 escopetas. De las 285 pistolas exportadas, 258 fueron con destino a la República de Colombia.

PARAGUAY

[Original: español]
[3 de mayo de 1993]

Cumplo en llevar a conocimiento de Vuestra Excelencia, para los fines pertinentes, que el Ministerio de Defensa Nacional del Paraguay ha informado no tener los tipos de armas citados en el formulario correspondiente.

PERU

IMPORTACIONES

País informante: Perú

Original: español

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 11 de agosto de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Estados Unidos de América	14*			Vehículo liviano anfibio de transporte de tropas M501 de corto alcance	
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	12**				
	Sudáfrica	4*			Vehículo blindado de transporte de tropas resistente a minas CADOPLA MKIII REPONTEC (vehículo para transporte de personal para uso en zonas selváticas en operaciones antiterroristas y contra el tráfico de estupefacientes)	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						

IMPORTACIONES

País informante: Perú (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
V. Helicópteros de ataque	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
	Federación de Rusia	3*		Hungría	Helicóptero de transporte MST (helicóptero para transporte de personal y apoyo al desarrollo socioeconómico nacional)	Versión corriente
	Nicaragua	7**			(Helicóptero de ataque para uso en operaciones antiterroristas y contra el tráfico de estupefacientes)	
VI. Naves de guerra	Nicaragua	12**				
VII. Misiles y lanzamisiles						

* Importado por la Marina Peruana.

** Importado por la Fuerza Aérea Peruana.

POLONIA

EXPORTACIONES

País informante: Polonia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Letonia	2				
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

IMPORTACIONES

País informante: Polonia (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Federación de Rusia	3				Pago de buques de guerra que anteriormente estaban en arriendo
VII. Misiles y lanzamisiles						

PORTUGAL

IMPORTACIONES

País informante: Portugal

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	-					
II. Vehículos blindados de combate	Países Bajos	26			YP-408	Asistencia militar
III. Sistemas de artillería de gran calibre	-					
IV. Aviones de combate	-					
V. Helicópteros de ataque	-					
VI. Naves de guerra	-					
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	5			<u>Harpoon</u> AGM-84-A	
	Estados Unidos de América	8			<u>Harpoon</u> RGM-84-3	

EXPORTACIONES

País informante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Nigeria	25				
	Suiza	6				Equipo anticuado para museos
II. Vehículos blindados de combate	Arabia Saudita	29				
	Australia	8	Checoslovaquia y Estados Unidos de América			Equipo anticuado para museos
	Brunei Darussalam	6	Brunei Darussalam			Devolución de equipo luego de su reacondicionamiento
	Estados Unidos de América	1	Estados Unidos de América			Equipo anticuado para museos
	Papua Nueva Guinea	1				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Suiza	1				Equipo anticuado para museos
	Brasil	4				
	Suiza	1				Equipo anticuado para museos

EXPORTACIONES

País informante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
IV. Aviones de combate	Arabia Saudita	1				
	India	3				
	República de Corea	10				
	Zimbabwe	5				
V. Helicópteros de ataque		0				
VI. Naves de guerra	Chile	1				
VII. Misiles y lanzamisiles	Arabia Saudita	48				
	Emiratos Arabes Unidos	398				

IMPORTACIONES*

País informante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Federación de Rusia	1				
II. Vehículos blindados de combate	Brunei Darussalam	2				Equipo importado temporalmente para reparaciones y devueltos al país de origen
	Canadá	1				
	Venezuela	7				Equipo importado temporalmente para reparaciones y devueltos al país de origen
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Brasil	2				Equipo anticuado para museos
	Estados Unidos de América	1				Equipo anticuado para museos
	Francia	14				
	Indonesia	1				Equipo anticuado para museos

IMPORTACIONES

País informante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (continuación)

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
IV. Aviones de combate		0				
V. Helicópteros de ataque		0				
VI. Naves de guerra		0				
VII. Misiles y lanzamisiles	Alemania	6 888				
	Checoslovaquia	2				Equipo anticuado para museos

*Nota: estas importaciones comprenden transferencias con arreglo a proyectos de colaboración y comerciales.

REPUBLICA CHECA

EXPORTACIONES

País informante: República Checa (datos agregados basados en los informes de la República Checa y la República Eslovaca sobre transferencias que ocurrieron durante la existencia de la ex República Federal Checa y Eslovaca)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 17 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)						
I. Carros de combate	0	0				-
II. Vehículos blindados de combate	0	0				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Zimbabwe	20	-	-	Lanzacohetes múltiple de 122 mm montado sobre ruedas de tipo RM-70	-
IV. Aviones de combate	0	0				
V. Helicópteros de ataque	0	0				
VI. Naves de guerra	0	0				
VII. Misiles y lanzamisiles	0	0				

EXPORTACIONES

País informante: República Checa (continuación)

Original: inglés
Información general: sí

Año civil: 1992
Fecha de presentación: 17 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
I. Carros de combate	República Árabe Siria	81	-	-	Tipo T-72 M	-
II. Vehículos blindados de combate	0	0				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Zimbabwe	20	-	-	Lanzacohetes múltiple de 122 mm montado sobre ruedas de tipo RM-70	-
IV. Aviones de combate	0	0				
V. Helicópteros de ataque	0	0				
VI. Naves de guerra	0	0				
VII. Misiles y lanzamisiles	0	0				

REPUBLICA DE COREA

IMPORTACIONES

País informante: República de Corea

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 19 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate	Estados Unidos de América	4			F-16	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10			Hawk 60*	
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

* Los 10 aviones Hawk son únicamente para fines de instrucción.

RUMANIA

EXPORTACIONES

País informante: Rumania

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 9 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Categorías (I-VII)					
	Estado(s) importador(es) final(es)					
	Camerún	12			Cañón de 130 mm	
	Nigeria	4			Cañón de 130 mm	
	Nigeria	5			Sistema lanza-cohetes múltiple de 122 mm/40	
	República de Moldova	51			Vehículo de transporte anfibio blindado TAB 8*8	
	República de Moldova	30			Lanzacohetes de 120 mm	
	República de Moldova	18			Obús de 122 mm	

IMPORTACIONES

País informante: Rumania (continuación)

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 9 de junio de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)		
IV. Aviones de combate	República de Moldova	1			Avión caza MIG-29	

SINGAPUR

IMPORTACIONES

País informante: Singapur

Original: inglés

Información general: no

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 11 de mayo de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	1				
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Francia	24				
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	1			Misil	

SUDAFRICA

[Original: inglés]
[27 de abril de 1993]

A pesar de la clara y permanente adhesión de Sudáfrica al desarme y la no proliferación, Sudáfrica actualmente no está en condiciones de contribuir al recién creado Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, debido a que continúa el embargo de armas de las Naciones Unidas que se le ha aplicado en virtud de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

Una vez que se haya revocado el embargo antes mencionado, Sudáfrica estará en condiciones de considerar la posibilidad de presentar una declaración de conformidad con la solicitud que figura en la resolución 47/52 L.

SUECIA

EXPORTACIONES

País informante: Suecia

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) importador(es) final(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate						
II. Vehículos blindados de combate						
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra	Australia	-			Secciones de submarinos	
VII. Misiles y lanzamisiles	Finlandia	5			Sistema RBS15	

IMPORTACIONES

País informante: Suecia (continuación)

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 29 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
					Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Alemania	5	Ex país del Tratado de Varsovia		T72	
II. Vehículos blindados de combate	Alemania	5	Ex país del Tratado de Varsovia		MTLB	
	Finlandia	2			XA-180	
III. Sistemas de artillería de gran calibre						
IV. Aviones de combate						
V. Helicópteros de ataque						
VI. Naves de guerra						
VII. Misiles y lanzamisiles						

TUNEZ

[Original: francés]
[17 de mayo de 1993]

El Embajador, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, tiene el honor de poner en su conocimiento que el comercio de armas en Túnez está estrictamente reglamentado y que el material bélico adquirido por el ejército de Túnez está sujeto a una obligación de no reexportar que Túnez siempre ha respetado.

TURQUÍA

IMPORTACIONES

País informante: Turquía

Original: inglés

Información general: sí

Año civil: 1992

Fecha de presentación: 30 de abril de 1993

A	B	C	D	E	Notas	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es exportador)	Localidad intermedia (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
I. Carros de combate	Alemania	11	-	-	Leopard 1A3	Armonización
	Estados Unidos de América	25	-	-	M60A1	Asistencia a la Región Sur
	Estados Unidos de América	391	-	-	M60A3	Armonización
II. Vehículos blindados de combate	Estados Unidos de América	119	-	-	M113A2	Armonización
III. Sistemas de artillería de gran calibre	Estados Unidos de América	69	-	-	Obús M110 203mm	Armonización
IV. Aviones de combate	Alemania	11	-	-	RF-4E	Armonización
	Estados Unidos de América	9	-	-	F-4E	Asistencia a la Región Sur
	Países Bajos	6	-	-	NF-5A	Asistencia de los Países Bajos
V. Helicópteros de ataque	Estados Unidos de América	6	-	-	Helicópteros de ataque AH-1P	Asistencia a la Región Sur
VI. Naves de guerra	-	-	-	-	-	-
VII. Misiles y lanzamisiles	Estados Unidos de América	24	-	-	Misiles guiados <u>Sea sparrow</u>	Ventas de pertrechos militares al extranjero

VANUATU

[Original: francés]
[22 de abril de 1993]

El Gobierno de la República de Vanuatu tiene el honor de presentar al Secretario General de las Naciones Unidas una declaración de cantidades nulas en relación con las importaciones y exportaciones de armas convencionales.

YUGOSLAVIA

[Original: inglés]
[29 de junio de 1993]

La Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante las Naciones Unidas tiene el honor de informar de que su nota de 29 de abril de 1993 debe interpretarse como un "informe sobre cantidades nulas" de la República Federativa de Yugoslavia para el Registro de Armas Convencionales para 1992, ya que en virtud de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad se impuso un embargo de armas en el territorio de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. En consecuencia, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia no ha importado ni exportado armas en 1992.

III. INDICE DE LA INFORMACION GENERAL PROPORCIONADA POR
LOS GOBIERNOS²

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
Alemania	1. Existencias nacionales (1992)	Inglés
	2. Informe del Gobierno de Alemania sobre control de armamento y desarme ²	Inglés
	3. Libro Blanco de la Defensa ²	Inglés
	4. Información general sobre los controles de exportación de armamentos que rigen en Alemania (véase el documento A/47/370)	Inglés
Australia	1. <u>Australia's Strategic Planning in the 1990's</u> (ASP 90) (planificación estratégica de Australia en el decenio de 1990) (se puede hallar información adicional sobre el Orden de Combate de Australia en las páginas 30, 31 y 35 del documento ASP90)	Inglés
	2. <u>Defence Corporate Plan 1991-1995</u> . (Plan de defensa a nivel de organización 1991-1995)	Inglés
	3. <u>Defence Report 1991-1992</u> (Informe sobre defensa 1991-1992) (consultar las páginas 169 a 178 del Informe anual para buscar información sobre el Orden de Combate de Australia; se puede hallar información sobre los programas de Australia de cooperación para la defensa en las páginas 92 a 94 del Informe anual)	Inglés
Austria	1. Ministerio Federal de Defensa Nacional (AMoD). Política de adquisiciones de material de producción nacional. Válido al 1º de enero de 1993	Inglés
	2. Existencias. Corrección válida al 1º de enero de 1993	Inglés
	3. Adquisición de material de producción nacional. Corrección válida al 1º de enero de 1993	Inglés
Bélgica	1. Exposición de leyes y decretos belgas vigentes relativos a las exportaciones de armas (1962-1993)	Francés

² Además, en 1992 los gobiernos proporcionaron información general en cumplimiento de los párrafos 10 y 18 de la parte dispositiva de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, la que figura en los documentos A/47/314 y Add.1 y A/47/370 y Add.1 a 3.

² Se presentará el material en cuanto esté disponible.

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
	2. Exposición muy detallada del sistema belga, tanto legislativo como administrativo, de fiscalización de las exportaciones de artículos de doble empleo (febrero 1992)	Francés/ inglés
	3. Dotaciones globales de carros de combate, vehículos blindados de combate, piezas de artillería, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra y misiles o sistemas de misiles (al 31 de diciembre de 1992)	Francés
Brasil	1. Información general relativa a las existencias de material bélico (a diciembre de 1992)	Inglés
	2. Adquisición de material de producción nacional	Inglés
Bulgaria	1. Existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional	Inglés
	2. Existencias de material bélico para exportación	Inglés
	3. Régimen de importación y exportación de material bélico	Inglés
	4. Exposición del Coronel General Lyuben Petrov, Primer Viceministro de Defensa, Jefe de Estado Mayor del Ejército de Bulgaria, ante el Segundo Seminario de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre las doctrinas militares, 9 de octubre de 1991, Viena	Inglés
Canadá	1. Política del Canadá sobre la exportación de artículos y tecnología militares (30 de abril de 1993)	Inglés
	2. Existencias de equipos de las Fuerzas Armadas Canadienses (al 5 de marzo de 1993)	Inglés
	3. Segunda Memoria Anual sobre la exportación de material bélico del Canadá, relativa al año civil 1991 (véase el documento A/47/370)	Francés/ inglés
	4. Tercera Memoria Anual sobre la exportación de material bélico del Canadá, relativa al año civil 1992	Francés/ inglés
Chile	1. Informe de la situación de armamentos convencionales de las fuerzas armadas de Chile	Español
	a) Ejército de Chile: Inventario de armamento (30 de abril de 1993)	Español

/...

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
	b) Armada de Chile: Inventario de armamento (30 de abril de 1993)	Español
	c) Fuerza Aérea de Chile: Inventario de armamento (30 de abril de 1993)	Español
Dinamarca	1. Existencias de material bélico en Dinamarca al 31 de diciembre de 1992	Inglés
	2. Nota explicativa sobre la fiscalización de la exportación de armas en Dinamarca (junio de 1992)	Inglés
España	1. Existencias de armas convencionales al 31 de diciembre de 1992 (21 de abril de 1993)	Español
	2. Adquisiciones nacionales en el año 1992 de armas convencionales (21 de abril de 1993)	Español
	3. Políticas pertinentes y procedimientos españoles sobre transacciones de material de defensa	Español
Estados Unidos de América	1. Información general disponible sobre existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional	Inglés
	2. Declaración del Embajador Michael Newlin, Secretario de Estado Auxiliar Adjunto, ante el Comité Ad Hoc sobre transparencia en materia de armamentos de la Conferencia de Desarme, Ginebra, 19 de marzo de 1993	Inglés
	3. Departamento de Estado de los Estados Unidos, "U.S. Arms Export System: Policy, Practices, and Contacts"	Inglés
	4. <u>Foreign Assistance Act of 1961</u> (Ley de asistencia al exterior de 1961), en su forma revisada (contenido y extractos)	Inglés
	5. <u>Arms Export Control Act</u> (Ley sobre control de exportación de armas) en su forma revisada (contenido y extractos)	Inglés
	6. Departamento de Estado de los Estados Unidos <u>International Traffic in Arms Regulations</u> (ITAR) (contenido y extractos)	Inglés
Finlandia	Fiscalización de las exportaciones de materiales de defensa en Finlandia	Inglés

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
Francia	Informes relativos a las existencias de material bélico, las adquisiciones de material de producción nacional y la política en materia de dotación (1992)	Francés
Grecia	Información general relativa a las existencias de material bélico de las Fuerzas Armadas Helénicas	Inglés
Hungría	1. Decreto gubernamental sobre la exportación, importación y reexportación de equipo y servicios militares (48/1991)	Inglés
	2. Información general sobre existencias de material bélico en las categorías especificadas para el Registro de Transferencias de Armas y adquisiciones de material de producción nacional	Inglés
	3. Políticas pertinentes:	Inglés
	a) Principios básicos de la política en materia de seguridad de la República de Hungría	
	b) Información sobre los planes de defensa de Hungría	
Israel	1. Información relativa a la legislación pertinente, inclusive:	Inglés
	a) Fiscalización de exportaciones de Israel para la defensa - resumen	Inglés
	b) Proclamación de bienes y servicios (equipo y tecnología para misiles), 5499-1993	Inglés
	c) Proclamación para la fiscalización de bienes y servicios (equipo de combate y conocimientos técnicos de defensa) (Revisión), 5752-1991	Inglés
	d) Decreto sobre fiscalización de bienes y servicios (exportación de equipo para la defensa y conocimientos técnicos de defensa), 5752-1991	Inglés
	e) Decreto de Libre Exportación (Revisión No. 2), 5752-1991	Inglés
	f) Decreto de Libre Exportación (Revisión), 898-1993	Inglés

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
	g) Proclamación de bienes y servicios (equipo de combate y conocimiento técnico en materia de seguridad), 5747-1986	Inglés
Italia	Existencias de material bélico y adquisiciones de material de producción nacional (1992)	Inglés
Japón	1. Sistema para la fiscalización de las exportaciones de armas del Japón	Inglés
	2. Sistema para la fiscalización de las importaciones de armas del Japón	Inglés
	3. Existencias de aviones de mayor tamaño (al 31 de marzo de 1992)	Inglés
	4. Existencias de buques de mayor tamaño puestos en servicio (al 31 de marzo de 1992)	Inglés
	5. Existencias de tanques y armas de fuego de mayor tamaño (al 31 de marzo de 1992)	Inglés
	6. Adquisición de principales partidas de equipo en el ejercicio económico 1992	Inglés
Nicaragua	Formato de censo de personal e inventario de equipo, armamento e instalaciones militares y fuerza de seguridad (enero de 1993)	Español
Noruega	1. Fiscalización de exportaciones estratégicas en Noruega (12 de enero de 1993)	Inglés
	2. Ley de 18 de diciembre de 1987 relativa a la fiscalización de las exportaciones de bienes, servicios, tecnología, etc., de carácter estratégico	Inglés
	3. Reglamento del 10 de enero de 1989 relativo a la ejecución de la fiscalización de bienes, servicios y tecnología de carácter estratégico establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con las revisiones posteriores	Inglés
	4. Directrices para el Ministerio de Relaciones Exteriores al tratar solicitudes relativas a la exportación de armas y equipo militar así como tecnología y servicios que puedan utilizarse con fines militares (28 de febrero de 1992)	Inglés

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
Nueva Zelandia	1. Planes a nivel de organización para el Ministerio de Defensa y la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia (1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1992)	Inglés
	2. Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia. Memoria anual (para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1992)	Inglés
	3. Informe del Ministerio de Defensa (para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1992)	Inglés
	4. La defensa de Nueva Zelandia, 1991. Documento de exposición de política	Inglés
Países Bajos	1. Revisión de las prioridades en materia de defensa (resumen del Libro Blanco sobre Política Nacional de Defensa (actualmente sujeto a debate en el Parlamento))	Inglés
	2. Existencias de material bélico (1992)	Inglés
	3. Adquisición de material de producción nacional (1992)	Inglés
	4. Política de exportación e importación de armas de los Países Bajos (véase el documento A/47/370)	Inglés
Panamá	Decretos No. 354 de 29 de diciembre de 1948, No. 65 de 9 de febrero de 1990, No. 2 de 2 de enero de 1991 y la Ley 14 de 30 de octubre de 1990 que regulan la materia de importación de armas a la República de Panamá	Español
Polonia	1. Información general relativa a existencias de material bélico (1992)	Inglés
	2. Información sobre políticas, legislación y procedimientos administrativos nacionales en materia de exportación e importación de armas en Polonia (véase el documento A/47/314/Add.1)	Inglés
Portugal	1. Existencias de material bélico (al 31 de diciembre de 1992)	Inglés
	2. Políticas pertinentes de Portugal en materia de exportación de armas	Inglés
	3. Adquisición de material de producción nacional	Inglés

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
Qatar	1. Decreto Ley No. 12 del año 1968 relativo a armas de fuego y municiones	Arabe
	2. Exposición relativa al método seguido por el Gobierno del Estado de Qatar en la compra e importación de armas para las fuerzas armadas de Qatar	Inglés
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1. Existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional	Inglés
	2. Defensa del Reino Unido. Políticas en materia de adquisición, importación y exportación de equipo	
	3. Exposición sobre el presupuesto de la defensa para 1992	Inglés
	4. Estadísticas de la defensa. Edición de 1992	Inglés
	5. Exposición sobre el presupuesto de la defensa para 1993	Inglés
	6. Información proporcionada de conformidad con la resolución 46/36 L y que figura en el documento A/47/370	Inglés
República de Corea	Política de la República de Corea	Inglés
República Checa	Políticas, legislación y procedimientos administrativos checos en materia de importación y exportación de armas	Inglés
Suecia	1. Intercambio anual de información militar de conformidad con el acuerdo de 1990 en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (válido al 1º de enero de 1993)	Inglés
	2. Informe del Gobierno sobre exportaciones suecas de equipo militar en 1992	Inglés
	3. Directrices para la exportación de equipo militar y reformas de colaboración con el extranjero (Proyecto de Ley del Gobierno 1991/1992:174)	Inglés
	4. Ley sobre equipo militar (1993:1300) y Ordenanza conexa (1993:1303) (la legislación entró en vigor el 1º de enero de 1993)	Inglés

<u>Estado</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
Suiza	1. Breve presentación de la legislación suiza sobre material bélico	Francés
	2. Ley Federal sobre material bélico, al 30 de junio de 1972, y ordenanza de 10 de enero de 1973	Francés
Turquía	1. Información general disponible sobre existencias de material bélico	Inglés
	2. Política nacional sobre exportaciones de armas y la prevención de las transferencias ilícitas de armas	Inglés
	3. Política nacional sobre importación de equipo y equipo militar y armamentos	Inglés
Yugoslavia	Breve descripción de las leyes federales que rigen el comercio exterior y las relaciones económicas y de otra índole en materia de fabricación de armas y equipo militar y el comercio en éstos; transporte de materiales peligrosos	Inglés

Anexo

CATEGORIAS DE EQUIPOS Y SUS DEFINICIONES

El Grupo de Expertos técnicos gubernamentales establecido por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 46/36 L elaboró los procedimientos técnicos e hizo los ajustes al anexo de la resolución necesarios para el funcionamiento efectivo del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Basándose en los ajustes del anexo elaborados por el Grupo en cumplimiento de su mandato, las categorías de equipos y sus definiciones que se han de utilizar para la presentación de informes al Registro que hizo suyas la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (resolución 47/52 L) son las siguientes:

I. Carros de combate

Vehículos de combate blindado automotores de ruedas u orugas dotados de gran movilidad para todo terreno y de un nivel elevado de autoprotección, que pesen por lo menos 16,5 toneladas métricas en vacío, equipados con un cañón principal de tiro directo de gran velocidad inicial con un calibre mínimo de 75 milímetros.

II. Vehículos blindados de combate

Vehículos automotores montados sobre ruedas u orugas o parcialmente montados sobre orugas dotados de protección blindada y de capacidad para todo terreno: a) diseñados y equipados para transportar a un grupo de combate de infantería de cuatro infantes o más, o b) equipados de armamento integrado u orgánico de un calibre mínimo de 12,5 milímetros o de un lanzamisiles.

III. Sistemas de artillería de gran calibre

Cañones, obuses o piezas de artillería que asocian las características de un cañón o un obús, morteros o sistemas de lanzacohetes múltiples, capaces de atacar objetivos en tierra, esencialmente mediante tiro indirecto, de un calibre de 100 milímetros y más.

IV. Aviones de combate

Aeronaves de ala fija o de geometría variable, diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de misiles dirigidos, cohetes no dirigidos, bombas, ametralladoras, cañones u otras armas de destrucción, incluidas versiones de esas aeronaves que lleven a cabo guerra electrónica especializada, represión de defensas aéreas o misiones de reconocimiento. El término "aviones de combate" no incluye aviones de adiestramiento primario, a menos que estén diseñados, equipados o modificados como se describe en lo que antecede.

V. Helicópteros de ataque

Aeronaves de ala rotatoria diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de armas anticarro, aire a superficie, aire a subsuelo, o aire a aire guiadas o no guiadas y dotadas con un sistema integrado de control de tiro y apunte para esas armas, incluidas versiones de estas aeronaves que ejecutan misiones especializadas de reconocimiento o de guerra electrónica.

VI. Naves de guerra

Navíos o submarinos armados y equipados para fines militares con un tonelaje de desplazamiento normal de 750 toneladas métricas o más, y los que tienen un desplazamiento normal de menos de 750 toneladas métricas, dotados para lanzar misiles con alcance mínimo de 25 kilómetros o torpedos con alcance análogo.

VII. Misiles o sistemas de misiles

Cohetes guiados o no guiados, misiles balísticos o de crucero, capaces de transportar una ojiva o arma de destrucción a un radio mínimo de 25 kilómetros, y medios diseñados o modificados expresamente para lanzar dichos misiles o cohetes, si no están incluidos en las categorías I a VI. A los efectos del Registro, esta categoría:

a) Incluye también vehículos dirigidos a distancia con las características para misiles definidas anteriormente.

b) No incluye misiles tierra a aire.
